

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Cartagena

3476 Despido/ceses en general 630/2013.

N.I.G: 30016 44 4 2013 0201885

N28150

Despido/ceses en general 630/2013

Sobre: Despido.

Demandante: Lucía Tornero Caballero.

Demandado: Applus Norcontrol SLU, Xinergia Eco Consulting S.L.

Don Antonio Solano Barreto, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general 630/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D.^a Lucía Tornero Caballero contra la empresa Applus Norcontrol SLU, Xinergia Eco Consulting S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Fallo

Que desestimando la demanda formulada por Lucía Tornero Caballero frente a las Empresas Applus Norcontrol S. L. U, y Xinergia Eco Consulting S. L., debo absolver y absuelvo a las demandadas de las peticiones deducidas de contrario en materia de despido.

Notifíquese la presente resolución a las partes y contra la misma procede el recurso indicado que deberá formularse ante este Juzgado y en el plazo de 5 días para ante el TSJ., de Murcia en debida forma (art. 194 LRJS).

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.”

Y para que sirva de notificación en legal forma a Xinergia Eco Consulting S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cartagena, a 5 de marzo de 2014.—El Secretario Judicial.